



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

Dependencia. -	Dirección General de Medio Ambiente
Área. -	Dirección de Normatividad y Vigilancia
Trámite. -	«Permisos para Simulacros de Incendios»
Clave del Trámite.-	MA-007
Caso en que se da el servicio. -	Aquella persona física o Entidad Moral que quiera realizar un simulacro de incendio.
Responsable. -	Director de Normatividad y Vigilancia
Fundamento Legal. -	▪ Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coahuila, Artículos 135 y 136.
Formato. -	Entidad emisora el H. Cuerpo de Bomberos de Torreón.
Lugar de atención. -	Allende No. 333 Pte. Col. Centro Plaza Mayor 4to Piso
Teléfono. -	(871)5007000 Ext. 1433
Horario. -	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas
Requisitos. -	▪ Solicitud por escrito con la fecha y hora que se realizara el simulacro, número de participantes, tipo y cantidad de combustible a usar y croquis de localización. Se deberá presentar la solicitud 5 días antes de realizarse.
Datos de Anexos. -	Ninguno
Monto de los derechos. -	Compensación al daño ambiental de 1 a 30 litros combustible 400.00 más de 31 kg. 1,500.00
Tiempo de respuesta. -	3 días hábiles
Vigencia del Trámite. -	Día señalado.
Información adicional. -	Ninguna
Correo Electrónico. -	medioambientetorreon@gmail.com
Sitio Web. -	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal.